

el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de julio de 2006.—El Administrador único de «Ortobel, Sociedad Anónima», y de «Ortoelástica, Sociedad de Responsabilidad Limitada», Francisco Javier Humberto Bellini Domínguez.—54.291. 2.ª 26-9-2006

### PARAÍSO ASTUR 2003, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 837/2006 de este Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, seguido a instancia de Enrique Sanz Aceituno contra Paraíso Astur 2003, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 6 de septiembre de 2006 por el que se declara a Paraíso Astur 2003, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Total por importe de 1.629,97 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de España.

Barcelona, 6 de septiembre de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.—54.378.

### PAULINO OTERO PÉREZ

*Declaración de insolvencia*

Doña M.ª José Escobar Bernardos, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 31 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 41/06 de este Juzgado seguido a instancia de don Valentín Costiuc contra Paulino Otero Pérez sobre reclamación por despido, se ha dictado auto con fecha 13 de septiembre de 2006 declarando la insolvencia provisional de la empresa citada a los fines de la presente ejecución por importe de 7.162,70 euros de principal, más otros 1.146,03 euros de intereses y costas provisionales.

Madrid, 13 de septiembre de 2006.—Secretaria Judicial, María José Escobar Bernardos.—54.334.

### PRIMOSCA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

### MADERAS DE VERÍN, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

De conformidad con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las citadas entidades, celebradas en sus respectivos domicilios sociales, Madrid, calle Orense número 6, piso 8.º, el día treinta y uno de mayo de dos mil seis, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Primosca, Sociedad Limitada de Maderas de Verín, Sociedad Limitada, con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y traspaso a título universal de todos los bienes y derechos y obligaciones que componen su patrimonio y sin ampliación de capital de la absorbente, por ser ésta titular del cien por cien de la absorbida, todo ello de acuerdo con el Proyecto de Fusión suscrito por el órgano de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho de los socios, acreedores y demás personas —a las que se refiere el artículo 238 de la

Ley de Sociedades Anónimas— de dichas sociedades a obtener texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los tiempos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a partir del último anuncio de Fusión.

Madrid, 16 de junio de 2006.—Julia López Nieto y Ana María Iglesias Moure, Administradoras solidarias.—54.412. 2.ª 26-9-2006

### PROCOM DESARROLLO COMERCIAL DE GALICIA, S.A.U.

*Anuncio de reducción de capital*

La Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el 28 de julio de 2006, acordó:

Reducir el capital social en la cifra de 3.402.000 euros, para compensar las pérdidas sufridas en dicho capital y devolver aportaciones al accionista único de la sociedad, mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones, quedando fijado el capital social en 98.000 euros, compuesto por 350.000 acciones nominativas y totalmente desembolsadas, de 0,28 céntimos de euro cada una.

La cantidad a devolver al accionista único asciende a 2.603.824 euros.

El importe restante 798.176 euros serán destinados a compensar pérdidas.

La reducción de capital acordado deberá ejecutarse en el plazo máximo de un mes desde la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Madrid, 19 de septiembre de 2006.—Secretario del Consejo, José Luis Romero Hidalgo.—54.941.

### PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES MONTE ARANA XII

*Insolvencia*

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Núm. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 111-06 seguida contra el deudor «Promociones y Construcciones Monte Arana XII» se ha dictado el 13-09-06 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 4365,46 euros de principal y 800 euros de intereses y costas.

Bilbao, 13 de septiembre de 2006.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—54.370.

### RAGOFÉ, S. L. U.

*Declaración de insolvencia*

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 46/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Francisco José Gimeno Soldado, don Alberto Vilalta Márquez y don Ángel López Sáez, contra la empresa «Ragofé, Sociedad Limitada Unipersonal», con CIF B12481255, se ha dictado a fecha de hoy, auto por el que se aclara el auto de insolvencia dictado en fecha 30.06.2006 en el sentido de rectificar la cantidad por la que se declara a la ejecutada «Ragofé, Sociedad Limitada Unipersonal» en situación de insolvencia total, estableciéndose esta en la cantidad de 9.066,34 € de principal, correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 11 de septiembre de 2006.—Secretaria Judicial, Consuelo Barberá Barrios.—54.290.

### RESONANCIA MAGNÉTICA, S. A.

*Convocatoria de la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, a celebrar el próximo día 13 de noviembre del actual, a las 20,00 horas, en el Salón de Actos del Colegio de Médicos de La Rioja, sita en Logroño, calle Ruavieja, 67-69, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora al día siguiente en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la Sociedad, correspondientes al Ejercicio 2005, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Modificación del contenido de los artículos 6.º y 11.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Derecho de información.—A partir de la presente convocatoria, se encuentran a disposición de los Sres. Accionistas en el domicilio social, sito en Avda. Club Deportivo, n.º 5, bajo, los documentos representativos de las Cuentas Anuales de la Sociedad que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el texto íntegro de la propuesta de modificación estatutaria, teniendo los Sres. Accionistas derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita copia de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 144 y 212 del TRLSA.

Logroño, 15 de septiembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración. D. Javier Fernández Mendiábal.—54.331.

### RETROFITADORA GUIPUZCOANA, S. A.

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en el domicilio social, el próximo día 30 de octubre de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 31 de octubre, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta general.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta general y de obtener su entrega o envío gratuito.

Asteasu, 19 de septiembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Esteban Arambarri Elduayen.—54.938.